AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare requiere una persona(s) natural(es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de TRANSPORTE (liviano).

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales para suplir dicha necesidad, dada la insuficiencia de personal.

Que de acuerdo con certificación expedida el 22 de diciembre de 2021 , por la Directora Regional de Casanare y/o subdirectora de Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente, que se requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales una persona(s) natural(es) para el siguiente objeto: “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de TRANSPORTE (liviano).

Valor del contrato: Máximo DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($19.485.000). El SENA pagará al contratista los honorarios pactados por mensualidades máximas de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.897.000), incluido el IVA, según tabla de honorarios de la circular 3-2021-000191; el primer y último pago será proporcional a la ejecución del correspondiente mes.

Valor total de los contratos: ($19.485.000)

Dado en Yopal - Casanare, 22-12-2021

Johana A. Medina Peña

Johana Astrid Medina Peña
Directora Regional Casanare

Vo. Bo. Lanyi Ferley Pinilla – Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Lanyi Ferley Pinilla

Responsable: Diana Roció Fernández Diaz, Dinamizadora Grupo ECCL, Regional Casanare

Proyecto: Diana Roció Fernández Díaz – Profesional G02

Reviso: Sandra Milena Girón – Profesional Contratada.